

## CONVOCATORIA Sesión (2/2018), ordinaria del Pleno

Miércoles, 31 de enero de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 25 de enero de 2018, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (33/2017), extraordinaria y urgente de 18 de diciembre de 2017.
- Sesión (34/2017), ordinaria de 21 de diciembre de 2017.
- Sesión (35/2017), extraordinaria y urgente de 21 de diciembre de 2017.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

**Punto 2. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía** para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio como Oficial del Ejército del Aire, en la modalidad de reservista voluntario, durante el periodo de activación como tal.

#### Propuestas de la Alcaldesa

**Punto 3. Propuesta de la Alcaldía** dictada en relación con la propuesta de nombramiento de don Carlos Granados Pérez como Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno reunida en sesión de 11 de enero de 2018, una vez sustanciados los trámites y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de su Reglamento Orgánico.

## **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda** para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de establecimiento de mediano comercio de alimentación en la calle de Ricardo San Juan, números 30-32-34-36, promovido por TEN BRINKE DESARROLLOS, S. L. Distrito de Hortaleza.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Gaztambide, número 12, promovido por Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum Diócesis de Madrid. Distrito de Chamberí.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Alcalá, número 33, promovido por La Mucheda, S. L. Distrito de Centro.

**Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Vía, número 32, promovido por Atelier Promociones Residenciales, S. L. U. Distrito de Carabanchel.

**Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Eustaquio Rodríguez, número 5, promovido por Vidahome Realtor, S. L. Distrito de Chamberí.

**Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de La Masó, número 103, promovida por el Colegio Virgen de Mirasierra de los Sagrados Corazones. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

**Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible** para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" formulada por Promociones Nimer, S. A. Distrito de Chamartín.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 12. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la modificación del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público del "Teleférico de Rosales y sus instalaciones asociadas", situado en el Barrio de Argüelles, del Distrito Moncloa-Aravaca.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 14. Proposición n.º 2018/8000106, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular,** interesando que el Ayuntamiento manifieste su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y que se inste a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable, trasladando el acuerdo a los destinatarios que se mencionan en la iniciativa.  
*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*

**Punto 15. Proposición n.º 2018/8000112, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando que se inste al equipo de gobierno "a que tramite los instrumentos de planeamiento y de gestión necesarios para que se pueda proceder a continuar la ejecución de los sectores del Desarrollo del Este (Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales y Valdecarros) en el presente mandato municipal de acuerdo con los planeamientos ya aprobados y el convenio de gestión también aprobado del ámbito de Los Ahijones conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo", n.º 2511/2015, de 20 de enero de 2017, de la Sección 5ª de la Sala Tercera de dicho Tribunal.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*

**Punto 16. Proposición n.º 2018/8000116, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular,** interesando la creación urgente y prioritaria de una Comisión de Investigación, recogida en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la Empresa Municipal de Transportes (EMT); que se constituya antes del 15 de febrero de 2018, y sus trabajos comiencen durante dicho mes.  
*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*

**Punto 17. Proposición n.º 2018/8000118, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de suscribir la "*Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular*", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.  
(*Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía*).

**Punto 18. Proposición n.º 2018/8000123, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando que el Pleno repruebe la actitud adoptada por la actual Delegada del Gobierno en Madrid respecto de las iniciativas y acuerdos adoptados en el seno del Ayuntamiento de Madrid relativos a la mejora del empleo público y las condiciones laborales de los empleados municipales; que se inste a la Junta de Gobierno a la modificación del artículo 4.1 del Decreto de 11 de septiembre de 2012, por el que se regula el procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, reduciendo el plazo de solicitud de prolongación en el servicio público de los actuales 5 meses a 3 meses, y que se inste a la Gerencia de la Ciudad a que estudie y proponga medidas que permitan la reincorporación al servicio activo, antes de cumplir el mínimo de 2 años, de las empleadas y empleados municipales en situación de excedencia voluntaria por interés particular.  
(*Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía*).

**Punto 19. Proposición n.º 2018/8000124, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid,** interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que reactive la Ley de Pacto Local; a que convoque la Comisión Mixta de Competencias con el objetivo de estudiar la necesaria descentralización de las mismas, así como su financiación; y a que reactive los trabajos de la Comisión Bilateral entre la propia Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para completar la regulación de competencias, con el fin no sólo de evitar duplicidades, sino de garantizar una adecuada financiación de los servicios y una evaluación del volumen de gastos "*no obligatorios*" que a día de hoy asume el Ayuntamiento de Madrid y que se encuentran pendientes de definición legislativa.  
(*Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía*).

**Punto 20. Proposición n.º 2018/8000125, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando que se inste al Ministerio de Fomento a que aplique inmediatamente un plan de choque que restablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando su conservación y mantenimiento; a la ejecución de las infraestructuras comprometidas desde hace años mediante el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid, así como el conjunto de medidas de instancia al propio Ministerio y al Gobierno regional, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.  
(*Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía*).

- Punto 21. Proposición n.º 2018/8000126, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando que "en el primer Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una vez aprobada esta proposición, se rinda homenaje, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: 'Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis' (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y Dña. Sandra Checa", y que para el mencionado homenaje se invite formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas, como el pueblo judío, Amical Mauthausen, la comunidad gitana, colectivos LGTBI; así como a asociaciones memorialistas.  
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 22. Proposición n.º 2018/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Mauricio Valiente Ots y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces,** interesando que se aprueben las manifestaciones y medidas que contiene la iniciativa en apoyo a la consolidación de la paz en Colombia, a la implementación de los acuerdos de paz y la defensa de los derechos humanos.  
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 23. Proposición n.º 2018/8000129, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente,** (en la redacción dada por los escritos de subsanación n.º 2018/8000132, 2018/8000136 y 2018/8000137), interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde adherirse al manifiesto "Seguridad, democracia y ciudades: Coproducción de políticas de seguridad urbana".  
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 24. Proposición n.º 2018/8000131, presentada conjuntamente por las concejales doña Sofía Miranda Esteban y doña Isabel Rosell Volart, de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces,** interesando que se modifiquen los estatutos de las sociedades de capital del Ayuntamiento de Madrid para que incorporen expresamente lo indicado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en relación con las indemnizaciones de los altos cargos; que la dirección de las empresas municipales proceda, con carácter previo a su firma, a informar al Consejo de Administración de todos aquellos acuerdos extrajudiciales relativos al personal; que se solicite al Tribunal de Cuentas que emita un informe sobre el procedimiento que ha dado lugar al acuerdo extrajudicial e indemnización a la ex Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino, y sobre la legalidad del mismo; y, recibido éste, se proceda, en su caso, a retrotraer lo actuado, reincorporando al erario público la cantidad pagada.  
(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### § 4. MOCIONES DE URGENCIA

**Punto 25. Moción de urgencia n.º 2018/8000144, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid**, interesando que el Pleno del Ayuntamiento repruebe las actuaciones reiteradas de la Delegada del Gobierno en Madrid contra los derechos laborales y condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales y su obstaculización al derecho constitucional a la Negociación Colectiva que ha supuesto su continua oposición a los Acuerdos alcanzados por los representantes de los empleados públicos municipales y este Ayuntamiento, y que manifieste su apoyo a esos Acuerdos alcanzados con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla municipal, e inste al Gobierno municipal a continuar avanzando en esta línea.  
*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*

Madrid, 25 de enero de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*

Las llamadas hechas en el apartado Proposiciones de los grupos políticos a la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada por el mismo sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno.

(teléfono: 91.588.23.77; correo electrónico: plenoordendia@madrid.es)